



## LA DEMOCRACIA MEXICANA

Rafael Segovia

Dentro de dos años va a conmemorarse el segundo centenario de la Revolución Francesa. Hecho nacional y universal a la vez, sus consecuencias no dejan de advertirse y su presencia no parece extinguirse. De alguna o muchas maneras, la historia nacional de México aún resiente los principios enunciados en la Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano. En efecto, el considerar a todos los hombres iguales ante la ley fue una idea que jamás abandonó al siglo XIX. Idea noble, generosa, en ella se encuentran los principios del liberalismo pero no los de la justicia, y esto sería un hecho crucial para nuestra historia y nuestro presente.

No se puede renunciar, tan pronto como un principio así queda enunciado, a él. Hacerlo supone aceptar una sociedad estamentaria, desigual, con hombres superiores e inferiores, aristocrática por naturaleza; en suma, una sociedad donde el pueblo o parte de él queda excluido de la vida política. Los hombres de la independencia no tenían más remedio que aceptar esta pretendida igualdad, sabiendo mejor que nadie la falacia implícita. El país no era igual y el acto mágico de la independencia no podía transformar una sociedad donde la desigualdad era su mismísimo principio constitutivo. Diferencias abismales, de riqueza, de poder, de

raza y de status no quedaban abolidas por un acto constitucional. Los fueros —eclesiástico y militar— seguían presentes; abolirlos llevó décadas y guerras civiles sin cuartel. Así pues, la pretendida igualdad, aceptada como principio constitucional, no se podía ver en las relaciones sociales y políticas. El liberalismo se aferró a esta idea de origen francés, suponiendo una superioridad de la idea sobre la realidad, suponiendo también los efectos benéficos seguros de la primera sobre la segunda. Igualdad legal, pues, y desigualdad real. Pero una desigualdad muy superior a la que se daba en los países adentrados en la primera revolución industrial, a pesar de la brutal ley del mercado que en ellos dominaba.

A nadie le asombran las consecuencias siniestras de este liberalismo primario y despiadado, que en México terminaron por quebrar una parte de la sociedad que más bien que mal, marginada de la organización nacional incipiente, llevaba una existencia ajena a la historia.

Como todo en el mundo o casi todo en el XIX, la democracia era un término de plano rechazado por el grupo conservador y sólo era aceptado por los liberales en la medida en que se tratase de una democracia limitada y contenida por un sistema electoral censatario y, cuando no, deformada por un sufragio en varios grados, capaz de transformar la voluntad popular, cuando existía, en voluntad de grupo dominante. La libertad liberal así lo exigía y lo imponía. El formalismo político chocaba con la realidad social cotidiana: no quedaba sino mantener los principios de igualdad y vaciarlos de

cualquier contenido real. La igualdad, por ejemplo, permitía quitar las tierras a los pueblos y vendérselas a quienes tenían dinero para acapararlas. Todo en nombre del sacrosanto liberalismo y su intangible principio igualitario.

Hoy es casi una moda suponer que la Revolución no cambió nada realmente sustantivo del Porfirismo, que fue una simple continuación de las estructuras y modos políticos con diferentes hombres y grupos sociales. La obra, por otro lado fundamental, de Francisco Javier Guerra *Le Mexique de l'ancien régime a la Révolution*, apunta en ese sentido. Hay más y mayor interés hoy en estudiar las continuidades que las rupturas, lo que significa que estamos antes una historiografía profundamente conservadora. Partiendo de otra idea igualmente conservadora, creo ver resultados opuestos a los enunciados por Guerra.

Si un autor tan conservador e inteligente como Von Hayek nos dice que la democracia es sólo una forma de constitución del poder opuesta a la coopción y que el poder se ejerce en una dimensión liberal totalitaria, podríamos decir que la democracia, al menos como la conciben los gobiernos revolucionarios, es una forma de ejercicio del poder, pues partieron, por primera vez en nuestra historia, de una base sana y real: la desigualdad implícita en la sociedad que encontraron. Revolucionario, montado sobre una legitimidad revolucionaria, el poder se apoyaba en las armas y en un nuevo proyecto de sociedad. El Estado liberal quedaba olvidado y se buscaba, en medio de la lucha armada, la concentración del poder y el adelanto de un nuevo tipo de sociedad. Por fuerza había que aumentar el ámbito y las responsabilidades del Estado. Entre éstas se hallaba —y halla— la larga marcha hacia la democracia, pues un Estado revolucionario no suele ser un Estado democrático en el momento de nacer como tal.

Podemos decir que el artículo 27 y el ejido que de él nace son poco democráticos y nada liberales, al prohibir la enajenación de ciertas tierras y limitar la propiedad del suelo. Pero es una visión y una voluntad que parten de la realidad; es decir, de la desigualdad absoluta entre el terrateniente y quien le labra la tierra. Democrático es, pues, proteger a quien está desvalido, a quien no tiene posibilidad alguna de defender sus derechos ante la ley, pues la justicia no es tan gratuita como se quiere suponer y, quien sea dueño del capital, lleva todas las de ganar.

Nace una reforma agraria con una constitución liberal; todos sabemos que es imposible. Las reformas agrarias o son revolucionarias o no son, pues la expropiación es necesaria, y la indemnización justa y rápida no puede ser cubierta en ningún caso. Lo democrático, en este caso, es ignorar el sagrado principio de la propiedad.

El Estado revolucionario fue el elemento central de la reforma agraria y, aquel Estado tenía unas bases electorales más que endebles; con todo, era aceptado y apo-



yado, como se vió en más de una ocasión. EL apoyo popular, con armas o sin ellas, es siempre un apoyo democrático, o la palabra democracia no significa nada. O significa contenidos diferentes de acuerdo con la cultura política, la geografía, los recursos naturales, la historia y la religión. Hablar de democracia sin adjetivos es hablar, me parece a mí, de democracia anglo-norteamericana. La democracia va siempre calificada y la nuestra lleva una cauda histórica imponente, y un condicionamiento ineludible. Suponer que la democracia debe sólo ser la correspondiente al modelo anglo-norteamericano nos lleva de la mano al caso de la igualdad formal imaginada e impuesta por la Revolución Francesa.

Pero la reticencia que se mostró frente a un modelo democrático de dudoso éxito en caso de tomarse sin mayores cuidados no llevaba aparejado un rechazo de la democracia. Es más, después de la lucha armada se planteó, a través de una oposición inconcreta y multiforme, el problema de la formación del poder; legalidad y legitimidad entraron en conflicto. El respeto irrestricto a la ley obligaba a detener las reformas revolucionarias; cumplirlas llevaba a echarse en brazos de la legitimidad revolucionaria, que ignora la ley aun no creada. El caso de la democracia no se plantea como un problema central hasta la década de los treinta. En 1920, 23, 29, el poder se había transmitido por la fuerza de las armas, que no es precisamente un modo democrático de transmitirlo.

La guerra mundial, el crecimiento económico, el desarrollo de las ciudades y de la cultura, la superación de los golpes militares y la consolidación del poder presidencial, así como el triunfo de las democracias —y de una potencia totalitaria— en la primera década de los 40, hacen de la democracia un modelo nacional y universal. Nadie se atreve, desde entonces, a poner en duda su necesidad y su validez. ¿Pero, otra vez, cuál democracia?

En México, la creación del primer partido de oposición permanente y sólidamente organizado, el PAN, va a introducir un cambio en el enfoque dado al poder. El haberlo conquistado por las armas no bastaba ya para justificar su monopolio. No se podía ya seguir gobernando en nombre del pueblo, sino que la participación del pueblo se hacía indispensable para legitimarlo. Legitimidad y legalidad se presentaban como formas complementarias.

Este nuevo planteamiento, aunque envuelto en la idea de nacional, presentaba inconvenientes difíciles de superar. El monolitismo del partido oficial sufrió los peores desgajamientos de su historia en 1940, 1946 y 1952. El juego político se abría de manera hasta entonces insospechada, dentro de lo que se llamó la familia revolucionaria. Los golpes militares, las asonadas y rebeliones se transformaron en luchas electorales, encerradas dentro de todo y pese a todo en la cúpula política nacional. La violencia política se redujo de manera drástica.

Con todo, puntos discutibles quedaban. La ley electoral de 1946 eliminaba al Partido Comunista del juego electoral. Ningún periódico ni revista del mundo occidental puso el grito en el cielo ante tan antidemocrática medida. El principio de Saint-Just de 1793: "no hay libertad para los enemigos de la libertad" se adaptaba maravillosamente a la filosofía democrática del momento que, de alguna manera, fue la nuestra.

Olvidemos los detalles e incluso los gruesos errores políticos. Vemos, entre el gobierno del presidente Ruíz Cortines (1952-1958) y nuestros días, un avance constante del sistema electoral mexicano. Con Ruíz Cortines, se concede al voto a la mujer; con López Mateos, se crean los diputados de partido; la primera reforma política, enfocada a introducir a los jóvenes en la vida política, es propuesta y votada con Echeverría y la que conocemos como Reforma Política, con máyusculas, es cosa de López Portillo. Durante la presente administración se promovió una nueva reforma integral: el Código Federal Electoral.

Con esta última cualquier partido político, con tal de cubrir una serie de requisitos rebajados respecto a las leyes anteriores, puede registrarse, la vigilancia electoral de los partidos de oposición aumenta en todos los niveles; la representación proporcional de la oposición llega a ser la cuarta parte de la cámara de diputados y se extiende a las legislaturas locales. En resumen, era una toma de conciencia de la vida nacional que se abría paso en el terreno político desde 1973 o, si se prefiere, desde 1968. Hubo una sorpresa, y de qué tamaño.

La Reforma Política de 1976 fue ideada para —y pactada con— la izquierda, pero fue capitalizada por la derecha. Lo que aparecía en las primeras elecciones de la Reforma Política como una lucha triangular, mostró pronto la debilidad de la izquierda en México y la subida de la clientela electoral del PAN. Digo con toda intención clientela electoral, pues el PAN no muestra una auténtica fuerza partidaria ni formas de organización, agitación y propaganda, de movilización y vigilancia que correspondan a la imagen que proyecta ¿Qué ha pasado? ¿Por qué esta situación?

No quiero usar la idea de democracia otorgada o concedida, aunque hay mucho de ello. El papel central del Estado mexicano, el haberse visto obligado a cumplir funciones económicas que repugnaban al espíritu liberal de un Benito Juárez como mostro Raymond Vernon; ser el creador de la clase empresarial nacional y el organizador del movimiento obrero, el impulsor decisivo y casi único de la cultura mexicana, le hizo también el punto donde se concentraba el poder político. Lo que creo, con el tiempo, se convirtió en una miríada de agentes políticos, que son hoy la crítica fundamental de moda. La prensa, sostenida por sus subsidios, crítica con o sin justicia; los empresarios son en nuestros días un sector demandante, en los últimos quince años utilizaron la amenaza abierta o velada en vez del diálogo; los sindicatos buscan el mantenimiento del pacto social pero se independizan y en algunos de



ellos la defensa de la corrupción manifiesta o escondida se confunde —o se pretende confundir— con la libertad de las organizaciones obreras; la cultura no es aceptada si no es crítica; es decir, crítica del Estado y del gobierno en turno. No hay en todo esto una posición moral por parte mía: intento, nada más, ver una nueva situación donde la democracia se ha impuesto como nadie lo esperaba. O, de esperarlo alguien, lo tuvieron que esperar los políticos que lanzaron a los partidos y las elecciones a la palestra. Se buscaba así, en parte, el cumplimiento de un programa y de un proyecto y también, en parte, adelantarse a una posible caída de la legitimidad, desgastada por casi sesenta años de ejercicio del poder.

El elemento democrático más importante (y también el más moderno) es la voluntad de contener y eliminar la violencia evidenciada por el Estado. Ejemplos tenemos: las conflictivas elecciones de Chihuahua y Sinaloa, el movimiento estudiantil de este año y sus manifestaciones y ocupación del campus universitario, las

huelgas de electricistas y telefonistas, no acarrearán la menor intervención violenta.

La negociación permanente con los agentes y organizaciones políticas o de otro tipo ha sido permanente. Negociación siempre pacífica, donde los resultados no están establecidos de antemano; negociación abierta, pues.

Puede decirse que la negociación, la apertura y el respeto a la regla democrática ha variado con los actores y su correspondiente fuerza. Empresarios, clases medias urbanas, grupos intelectuales o industriales han visto sus demandas atendidas con mayor claridad que otros. Su fuerza —reconocimiento de hecho a la estructura de la sociedad civil— no superada se impone con frecuencia y es reconocida. El Estado y su forma de acción, el gobierno, no ha renunciado con esto a su autoridad, a su papel de árbitro y motor. No podemos precisar que esto vaya a desaparecer, nadie lo quiere en verdad, al menos en México. ■